

ANEXO I

DOCUMENTO DE AUTOVALORACION – FASE DE CONCURSO

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO – RAMA JURÍDICA

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

A.1 Experiencia en el desempeño de puestos directivos o de jefatura dentro del ámbito de la gestión urbanística en la Administración Pública y/o en la empresa pública, a razón de 5 puntos por cada año y 0,30 por fracción superior a 3 meses, hasta un máximo de **15 puntos**.

Suma x cada año X 5 puntos = **PUNTOS**

Suma x cada 3 meses X 0,30 puntos = **PUNTOS**

Cuando la experiencia de al menos 2 años se corresponda con servicios prestados en comunidades autónomas o municipios que estén incluidos en el régimen de municipios de gran población, la valoración se incrementará en **5 puntos**

*Por servicios prestados en municipios régimen
gran población*

PUNTOS

A.2 Se valorará la experiencia profesional en puestos de jefatura en Oficinas del Gerente de Urbanismo Se valorará a razón de 5 puntos por cada año y 0,30 por fracción superior a 3 meses, hasta un máximo de **15 puntos**.

Suma x cada año X 5 puntos = **PUNTOS**

Suma x cada 3 meses X 0,30 puntos = **PUNTOS**

Cuando la experiencia de al menos 2 años se corresponda con servicios prestados en comunidades autónomas o municipios que estén incluidos en el régimen de municipios de gran población, la valoración se incrementará en **5 puntos**

Por servicios prestados en municipios régimen gran población

PUNTOS

A.3. Resto de experiencia profesional en el desarrollo de funciones jurídicas distintas a la descrita en el apartado anterior dentro del ámbito de la empresa pública o privada; se valorará a razón de 1 puntos por cada año de ejercicio profesional, y, la fracción inferior a un año, a razón de 0,25 puntos por cada mes, hasta un máximo de **10puntos**.

Suma x cada año X 1 puntos = **PUNTOS**

Suma x cada mes X 0,25 puntos = **PUNTOS**

TOTAL A) =

Móstoles a de de 201

Fdo.: